

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-8263 *Citación para la celebración de vista del juicio oral en juicio sobre delitos leves 96/2016.*

Don Carlos Jaime Gómez Pozueta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 96/2016 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1, de Torrelavega.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por el/la letrado/a de la Administración de Justicia del citado órgano en el Juicio sobre delitos leves, 0000096/2016 arriba referenciado seguido por delito leve de amenazas

Persona que se cita: Yuderca Martínez Polanco.

Se le cita en calidad de: Denunciado.

Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

Día y hora y lugar donde debe comparecer: El día 23 de noviembre de 2016 a las 10:30 horas, en Sala de Vistas nº 1.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este Juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa de 200 a 2.000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...)

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o Procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

6. Se le hace saber que deberá entregar la presente cédula de citación en la Secretaría de este Juzgado el día del señalamiento indicado en la misma, debiendo presentarse con el documento nacional de identidad o similar.

7. Se le hace saber que en la primera comparecencia deberá designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

CVE-2016-8263

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

Hechos: Amenazas.

Lugar: Sevilla.

Fecha de los hechos: El 2 de noviembre de 2015.

Denunciado/a: Yuderca Martínez Polanco.

Torrelavega, 14 de septiembre de 2016.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Persona a citar: Yuderca Martínez Polanco.

Y para que conste y sirva de citación a Yuderca Martínez Polanco, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 14 de septiembre de 2016.

El letrado de la Administración de Justicia,
Carlos Jaime Gómez Pozueta.

2016/8263

CVE-2016-8263